

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**46085** MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de 1ª Instancia nº 1 de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del texto refundido de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 1548/2020, con NIG 2906742120200024849 por auto de noviembre de 2020 se ha declarado en concurso Voluntario a la deudora Carmen Amaya Montiel, con DNI Nº 24885121H, cuyo domicilio y principales intereses los tiene en calle Nueva Andalucía 1, vivienda 2, Conj. Resid. M-6, Añoreta Golf de Torre de Benagalbón-Rincón de la Victoria (Málaga).

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores disponen de un mes para comunicar sus créditos. Para ello deberán dirigirse directamente al Administrador concursal doña Laura Martín Redondo, en cualquiera de las siguientes direcciones: Málaga (CP 29016), Paseo del Miramar, 4, Telefono: 952 217633, y correo electrónico: info@monteroymartin.es

No se aceptarán comunicaciones de créditos dirigidos a este Juzgado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Málaga, 3 de diciembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Julia María Medina Achirica.

ID: A200061601-1